



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*Ref. RALS/JMBP/ahr*  
*Asunto: Resolución definitiva*

## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones a través del órgano instructor, según lo establecido en la OGRCS, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, y teniendo en cuenta los siguientes

### ANTECEDENTES:

- 1º) El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.
- 2º) EL Alcalde Presidente, por decreto de 8 de Febrero de 2017, aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2017 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de Servicios Sociales en el término municipal de Montilla y destinada a las asociaciones sociales que incluyan dentro de sus fines estatutarios, acciones de carácter social.
- 3º) En las normas comunes de las referidas bases queda recogido que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 31 de marzo de 2017 inclusive.
- 4º) Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe sobre las solicitudes, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. El 6 de Junio se emitió propuesta de resolución provisional por el órgano instructor siendo comunicada dicha resolución a lo interesados, estableciéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones desde su notificación.
- 5º) Trascurrido dicho plazo, analizadas las alegaciones y reformulaciones presentadas por las distintas entidades, atendiendo a lo estipulado en el art.9 punto C1 de la OGRCS, vista la propuesta de la citada Mesa, se emite por parte del órgano instructor la propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**700E D072 FAAF 278C 6069**



700ED072FAAF278C6069

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/7/2017

Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 7/7/2017

Num. Resolución:

**2017/0004378**

Insertado el:

**24-07-2017**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

## RESUELVO

**Primero.-** Conceder a las asociaciones que se relacionan, las subvenciones que se especifican, incidiendo en que tal y como establece la convocatoria las entidades deberán presentar la justificación de las subvenciones concedidas, como máximo el 28/02/2018.

AMFIMO		CIF G-14367353		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Yo también	01/01/2017 31/05/2017	1.300,00 €	739,50 €	56,88%

APROSUB		CIF G-14023774		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Ocio Inclusivo y Respiro Familiar.	01/05/2017 31/12/2017	1.991,00 €	1.105,00 €	55,50%

AMATE		CIF G – 14471288		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Intervención Comunitaria para el Bienestar y la Mejora de la Calidad de Vida	01/09/2017 31/12/2017	819,50 €	786,72 €	95,97%

AFAMO		CIF G - 14558217		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Programa de difusión y actividades AFAMO Alzheimer 2017	01/01/2017 31/12/2017	1.028,00 €	767,21 €	74,63%

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**700E D072 FAAF 278C 6069**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/7/2017

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 7/7/2017



700ED072FAAF278C6069

Num. Resolución:

**2017/00004378**

Insertado el:

**24-07-2017**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

F. SOCIAL UNIVERSAL		CIF G - 14372288		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Un tutor para crecer	01/09/2017 31/12/2017	2.778,68 €	1.079,50 €	38,84%

ACOFI		CIF G - 14563704		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
La psicomotricidad como herramienta para la promoción de la autonomía personal.	01/05/2017 31/12/2017	1.179,00 €	1.037,00 €	87,95%

AM DARÉ		CIF G - 56027071		
PROGRAMA/ PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA SUBVENCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO
Curso "A TIEMPO"	01/10/2017 31/11/2017	1.600,00 €	485,07 €	30,31%

Las subvenciones se harán con cargo a la partida presupuestaria 44.231.48002.

**Segundo:-** Excluir a la asociación que se relaciona, la subvención que se especifica:

SOUTH PLAYERS		CIF G-14915037
PROGRAMA/ PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
South Children	Queda excluido por no aportar la documentación requerida en el plazo estipulado.	

Centro Municipal de Servicios Sociales - C/. Altillos, 17 - Tfno: 957 654 722 - Fax: 957 656 527 - MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**700E D072 FAAF 278C 6069**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/7/2017

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 7/7/2017



700ED072FAAF278C6069

Num. Resolución:

**2017/00004378**

Insertado el:

**24-07-2017**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Tercero.-** Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

**Cuarto.-** Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.S<sup>a</sup>,  
El Alcalde – Presidente,

Doy fe  
El Secretario General,

(fechaado y firmado electrónicamente)

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**700E D072 FAAF 278C 6069**



700ED072FAAF278C6069

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/7/2017

Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 7/7/2017

Num. Resolución:

**2017/00004378**

Insertado el:

**24-07-2017**